

Santiago, 2 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref: Reparto de dividendo Provisorio de Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial

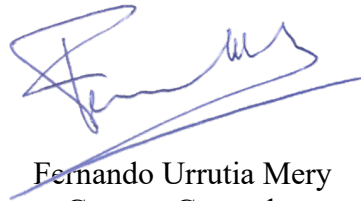
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 24 de noviembre de 2021 se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial con cargo a los resultados del ejercicio 2021, ascendente a la suma de \$40.321.548.- En virtud de lo anterior, cada aportante recibirá la suma de \$338,307754266 por cada cuota suscrita y pagada en dicho Fondo.

Este dividendo será pagado en dinero efectivo a partir del día 7 de diciembre de 2021 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Cerro El Plomo N° 5420, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Fernando Urrutia Mery
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.